

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DEL JÚCAR, S. A. Sociedad unipersonal

Resolución del Órgano de Contratación de «Aguas del Júcar, Sociedad Anónima», por la que se hace pública la adjudicación del siguiente contrato.

1. Entidad adjudicadora: «Aguas del Júcar, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Asistencia técnica y consultoría.

b) Descripción del objeto: Asistencia técnica y consultoría a la dirección técnica y control de calidad de las obras de la conducción del Júcar al Vinalopó. Tramo I—Sector A—.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

Anuncio inicial de licitación: «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de enero de 2000.

Anuncio con las modificaciones consecuencia de la Declaración de Impacto Ambiental: «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de abril de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 769.295,49 euros (128.000.000 de pesetas).

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 14 de enero de 2002.
- b) Contratista: «Técnica y Proyectos, Sociedad Anónima» (TYPESA).
- c) Nacional: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 594.191,82 euros (98.865,200 pesetas).

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Valencia, 18 de enero de 2002.—El Consejero Delegado de «Aguas del Júcar, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Francisco Ruiz de la Torre.—2.194.

BBVA GESTINOVA CAPITAL, SGIIC, S. A.

Se comunica a los participantes de los fondos BBVA Multifondo 1, FIMF, cambiando su denominación a BBVA Multifondo Dinámico, FIMF y BBVA Multifondo 3, FIMF, cambiando su denominación a BBVA Multifondo Equilibrado, FIMF, que se va a proceder a la modificación del Reglamento de Gestión de los fondos, a efectos de recoger el cambio en la base de cálculo de la comisión de gestión, que pasa a ser mixta sobre patrimonio y resultados. Estas modificaciones han sido autorizadas por la DGTFP, mediante Resoluciones de 23 de enero de 2002.

Tales modificaciones otorgan a los participantes un derecho de separación en los términos del artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva. A tal efecto se comunicará, de forma individualizada a los participantes, informándoles del derecho que les asiste y comunicándoles la comisión

de gestión efectiva, que se incorporará al folleto del fondo, mediante la correspondiente actualización, y que será efectiva una vez se inscriban en la CNMV.

Madrid, 25 de enero de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—2.953.

EMPRESA MUNICIPAL DE LIMPIEZAS DE GIJÓN, S. A.

Concurso público para el suministro de señales de tráfico durante los años 2002 y 2003

Los pliegos pueden solicitarse en el domicilio social de la empresa, calle Magnus Blikstad, 85, entlo., 33207 Gijón, teléfono 985 35 64 47, fax 985 35 68 85. El plazo máximo de recepción de ofertas termina el día 11 de febrero de 2002, a las doce horas.

Gijón, 24 de enero de 2002.—La Directora administrativa, Pilar Vázquez Palacios.—2.956.

FIBANC MULTIBOLSAS GARANTIZADO, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Que con fecha 20 de noviembre de 2001, «Ges. Fibanc, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», gestora del fondo Fibanc Multibolsas Garantizado, Fondo de Inversión Mobiliaria comunicó a todos los participantes del fondo en carta individualizada, el otorgamiento de una nueva garantía para el fondo y la intención de la sociedad gestora de establecer, una vez finalizado el periodo de comercialización del fondo, una comisión de suscripción del 5 por 100 y una comisión de reembolso del 5 por 100.

Que con fecha 18 de enero de 2002 el folleto informativo fue inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, comenzando, a partir de ese momento, el periodo de comercialización del fondo que finalizará el próximo día 1 de marzo de 2002.

Que, a partir del próximo día 2 de marzo de 2002, quedará establecida una comisión de suscripción del 5 por 100 y una comisión de reembolso del 5 por 100.

Como consecuencia de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, especialmente en las normas 5.^a y 7.^a de la Circular 1/1999 modificada por la Circular 1/2001, se comunica a los señores participantes del fondo Fibanc Multibolsas Garantizado, Fondo de Inversión Mobiliaria, el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, sin deducción de comisiones de reembolso, ni gasto alguno.

Barcelona, 25 de enero de 2002.—El Director general.—2.875.

FONDALCARRIA, F. I. M.

Conforme a lo establecido en el artículo 47 del Real Decreto 1393/1990, de 2 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, una vez cumplidos los trámites previos de publicidad, se procede a la publicación del Balance final de «Fondalcarria, Fondo de Inversión Mobiliaria» a fecha 20 de diciembre de 2001, fecha de reparto del patrimonio del Fondo a los participantes.

Balance de cierre a 20 de diciembre de 2001

	Euros
Activo:	
Hacienda pública deudora	7.634,89
C/C	3.295.826,78
Total Activo	3.303.461,67
Pasivo:	
Participes	3.005.060,52
Reservas	192.541,59
Resultados 2001	102.821,55
Provisión de gastos	3.303.461,67
Total Pasivo	3.303.461,67

Zaragoza, 14 de enero de 2002.—El Director general de «Gescazar, Sociedad Gestora Instituciones Inversión Colectiva, Sociedad Anónima».—2.471.

IBERDROLA GENERACIÓN, S. A.

Anuncio de licitación

Entidad contratante: Dirección de Generación, Gardoki, 8, 48008 Bilbao (España). Teléfono 91 577 65 00. Fax 91 436 80 22. Don Fernando Santos. Objeto: Oferta base: Contrato para suministro, montaje y puesta en marcha de un grupo de ciclo combinado (turbina de gas y vapor de un solo eje) para la producción total de unos 395 mw. Opcionalmente: repuestos. CPV 29112100, 29112300, 45251210 y 45310000. Se deberá presentar oferta técnica y económica de la oferta base y de todos los opcionales, reservándose «Iberdrola Generación, Sociedad Anónima» el derecho de adjudicar los opcionales.

Lugar de entrega: Ciclo combinado de Aceca situado en Villaseca de la Sagra (Toledo) (España).

Plazo de duración: Periodo de 2002 a 2004. Inicio de las obras en el tercer trimestre de 2002.

Fecha límite de presentación de ofertas: 15 de abril de 2002.

Dirección de envío: «Iberdrola Generación, Sociedad Anónima», calle Hermsilla, 3, 28001 Madrid (España) a la atención de don Fernando Santos.

Lengua: Español (se acepta el inglés).

Exención de especificaciones europeas: En aplicación del artículo 14, apartado 1, a) y e).

Forma jurídica de la agrupación: Fabricantes de turbinas de gas y vapor de forma individual o en consorcio liderados por el fabricante de la TG y TV.

Condiciones mínimas: Los fabricantes deberán cumplir todas y cada una de las siguientes condiciones:

Fabricantes turbinas de gas natural y vapor en un solo eje, en 50 Hz.

Fabricantes turbinas de gas de potencia superior a 250 mw (gas natural).

Tecnología probada, al menos dos ciclos similares funcionando (ciclo combinado en un solo eje) y cinco contratados.

Las ofertas deberán cumplir con los siguientes documentos:

Presentación de ofertas y condiciones de contratación: Doc. GT11HD-CC-01.001779.00034, rev.0 (ed.14.12.01) y sus anexos.

Especificación técnica: Doc. GT11HD-CC-01.001779.000340, rev.0 (ED.14.12.01) y sus anexos.

Criterios de adjudicación: Concurso: Oferta económicamente más ventajosa.

Criterios de adjudicación recogidos en el documento de presentación de ofertas y condiciones de contratación: Doc GT11HD-CC-01.001779.00034, rec. 0 (ED.14.12.01) y sus anexos.

Suministradores ya seleccionados:

«Alstom Power», paseo de la Castellana, 257, 28046 Madrid (España).

«General Electric», Juan Bravo, 3, 28006 Madrid (España).

«Mitsubishi», ronda de Europa, 5, 28760 Tres Cantos (Madrid) (España).

Bilbao, 21 de enero de 2002.—El Director de Generación, Francisco Martínez Córcoles.—2.188.

NOTARÍA DE DON ANTONIO HUERTA TRÓLEZ

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 20, de fecha 23 de enero de 2002, página 579, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la matrícula del vehículo, donde dice: «V-6942-FX», debe decir: «V-6942-FZ».—1.548 CO.

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, S. A., SGIC

Se comunica a los partícipes del Fondo de Inversión Banesto G Bolsa 2002B, FIM (en trámites de cambio de denominación a Banesto Garantizado

Premium Mundial II, FIM), que se va a proceder a modificar el régimen de comisiones de reembolso, quedando establecido del siguiente modo:

Desde el 15 de febrero de 2002 hasta el 15 de marzo de 2002: Exento.

Desde el 16 de marzo de 2002 hasta el 17 de marzo de 2005: 5 por 100.

Desde el 18 de marzo de 2005 hasta el inicio de un nuevo período garantizado en que se restablecerá la comisión: Exento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, esta modificación confiere a los partícipes un derecho de separación, quienes podrán optar, en el plazo de un mes desde la fecha de remisión de las comunicaciones o desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción de la actualización del Folleto Informativo del Fondo en los Registros de la CNMV.

Madrid, 21 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.190.